

# POLITICA DE DISCRIMINACION, HOSTIGAMIENTO Y ACOSO

TORUS LOGISTICA S.A.C., empresa dedicada al servicio del transporte de Carga General y Materiales Peligrosos está comprometido con el desarrollo integral de los trabajadores, reconoce que el respeto a la persona debe darse en todo momento y a todo nivel de la organización, que no podrá establecerse discriminación u hostigamiento alguno por motivo de sexo, color, raza, origen, religión, nacionalidad, edad, discapacidad física, condición médica, condición salarial, condición social, ni ideas políticas y otros que afectan las oportunidades laborales y la libertad del trabajador acorde a la LEY N.º 30709 “Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres” y LEY N.º 27942 “ Ley de prevención y sanción de hostigamiento sexual “.

Hacemos hincapié en que todas las personas son iguales, todos en los distintos niveles de mando de la organización serán responsables de vigilar y controlar eficazmente la ocurrencia de actos de hostigamiento y discriminación entre trabajadores, para lo cual deberán tomar acciones inmediatas y apropiadas para corregir oportunamente toda incidencia o casi incidencia de hechos relacionados.

Es responsabilidad de todos los que laboramos en TORUS LOGISTICA S.A.C., cumplir con los términos de la Política, así también el hecho de denunciar dichos incumplimientos o actos sospechosos de forma anónima al canal de reporte (**celular: 998170365**), los mismos que están sujetos a acción disciplinaria, así también todo trabajador que obstaculice o induzca al error de las investigaciones estará sujeto a acción disciplinaria. En todos los casos la acción disciplinaria podrá incluir al término de la relación laboral.

Lima 04 de enero del 2024

  
TORUS LOGÍSTICA S.A.C.  
EDWARD ROJAS-GUTIÉRREZ  
GERENTE GENERAL